

**I SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2023 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SONORA**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 13:05 horas del día 17 de agosto del 2023, se reunieron, con participación virtual mediante videoconferencia, con el propósito de celebrar la I Sesión Extraordinaria del 2023 de la H. Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, los miembros de este Órgano Colegiado: la **L.C. Rosa Yadira Tiznado García**, Subdirectora de Vinculación a Entidades de la Secretaría de Hacienda, representando al C.P. José Manuel Quijada Lamadrid, Secretario de Hacienda y Vicepresidente de la H. Junta Directiva de Conalep Sonora; el **C. P. Felipe Humberto Sesma Quiblera**, Director General de Vinculación e Industria Manufacturera de la Secretaría de Economía, suplente del Ing. Arq. Armando Villa Orduño, Secretario de Economía, Representante del Gobierno del Estado de Sonora y Primer Vocal; la **Lic. Norma Guadalupe Ruíz Verdugo**, Encargada de Educación Media Superior y Superior de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Sonora, suplente de la Lic. Guadalupe Janeth Gálvez Navarro, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Sonora, Representante del Gobierno Federal y Vocal; el **Mtro. Marco Antonio Rivera Vaca**, Director de Planeación y Programación del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, en representación del Dr. Manuel de Jesús Espino Barrientos, Director General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, Representante del Gobierno Federal y Vocal; el **Ing. Francisco Javier Saavedra Velázquez**, Miembro del Consejo Directivo de CANACINTRA Hermosillo, en representación de la Lic. Silvia Álvarez Amaya, Presidenta de CANACINTRA Hermosillo, Representante del Sector Productivo y Vocal; y, desde la Sala de Juntas de la Dirección General, ubicada en Matamoros 105, esquina con Jalisco, Col. Centro, participan el **Lic. Francisco David Rico Amarillas**, Titular del Órgano Interno de Control adscrito a Conalep Sonora; el Mtro. Roberto Del Pardo Escalante, Director de Planeación del Colegio exponiendo en los asuntos en cartera; preside la Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas, Directora General de Promoción del Desarrollo Educativo de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, en representación del Dr. Aarón Aurelio Grageda Bustamante, Secretario de Educación y Cultura, Presidente de la H. Junta Directiva de Conalep Sonora; y el **Lic. Carlos Guillermo Díaz Robles**, Director General de Conalep Sonora y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia.

En representación del Dr. Aarón Aurelio Grageda Bustamante, Secretario de Educación y Cultura y Presidente de la H. Junta Directiva, la Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas, Directora General de Promoción del Desarrollo Educativo de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior de la SEC, quien funge en esta reunión como Presidenta suplente de la Sesión, solicita al Lic. Carlos Guillermo Díaz Robles, Director General de Conalep Sonora, Secretario Técnico de la H. Junta Directiva, dar lectura a la lista de asistencia a los presentes, procediendo después a dar la bienvenida a los miembros de la H. Junta Directiva, quienes estuvieron presentes en la reunión de manera virtual.

2. Verificación y declaración de Quorum legal.

La Presidenta cede la palabra al Lic. Francisco David Rico Amarillas, Titular del Órgano Interno de Control adscrito a Conalep Sonora, Representante de la Contraloría General, quien después de revisar la lista de asistencia y constatar la presencia de la totalidad de los consejeros, le informa a la Presidenta de esta sesión que existe el cumplimiento de requisito de asistencia para la realización de la misma. Acto seguido la Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas, en su carácter de presidente suplente en esta sesión de Junta Directiva, declara la existencia del Quórum Legal e Instalación formal de la I Sesión Extraordinaria del 2023 de la H. Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, siendo válidos, por tanto, los acuerdos que en ella se alcancen.

3. Lectura y aprobación del Orden del Día.

La Sesión fue convocada con oportunidad conforme al Orden del Día, el Secretario Técnico de la H. Junta Directiva, le da lectura:

ORDEN DEL DÍA I Reunión Extraordinaria 2023

1. Lista de Asistencia.
2. Verificación del Quorum Legal por parte del representante de la Secretaría de la Contraloría General.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, Discusión y en su caso, Aprobación de Asuntos.
 - 4.1.- Autorización de Adecuaciones compensadas entre partidas al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023.
 - 4.2.- Autorización de nombramientos de Titular de Unidad y Director de Plantel.
5. Lectura y ratificación de acuerdos.
6. Clausura.

Se dio lectura al Orden del Día, los asistentes lo aprueban, votando por unanimidad el siguiente acuerdo:

1.EXTRAORD.I-170823

Conforme a los Artículos 10 y 22 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal y los Art. 4 y 17, Fracciones II y III, del Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, así como el Art. 25, fracción XXVII y el Art. 32 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría General del Estado, el Representante de la Secretaría de la Contraloría General verifica el quorum legal, por lo que quien preside la reunión declara formalmente inaugurada la I Sesión Extraordinaria del 2023, por lo que sus integrantes por unanimidad dan por aprobado el Orden del día y da inicio la sesión.

Asimismo, conforme al Art. 14 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal y Art. 5 del Reglamento

Interior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, el Secretario Técnico de la H. Junta Directiva de Conalep Sonora, solicita autorización para la presencia del personal de apoyo para la celebración de la presente sesión. Se aprueba la solicitud, por unanimidad de votos.

4. Lectura, Discusión y en su caso, Aprobación de Asuntos.

La Presidenta cede la palabra al Lic. Carlos Lic. Carlos Guillermo Díaz Robles, Director General de Conalep Sonora, para presentar los asuntos.

El Lic. Carlos Guillermo Díaz Robles, comenta brevemente que, Conalep adolece de funciones sistematizadas dentro del colegio, y haciendo un replanteamiento que favorezca este ejercicio que el Gobernador ha encargado sobre gobierno digital, y que permita sistematizar todos los procesos que se tienen dentro de la institución, es por eso que hemos estado en pláticas con la Subsecretaría de Gobierno Digital y con la Oficialía mayor, para llevar a cabo un proceso licitativo de los sistemas que permitan llevar a cabo los procedimientos de manera más adecuada conforme a los lineamientos que establece la ley correspondiente. Entonces en base a esto se le solicitó a la dirección de Planeación hacer un ajuste presupuestal dentro de la partida 5000, para hacer las adecuaciones correspondientes.

A continuación, le cede el uso de la voz al Director de Planeación, el Mtro. Roberto Del Pardo.

4.1.- Autorización de Adecuaciones compensadas entre capítulos y partidas al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023.

El Mtro. Roberto Del Pardo informa que, en cumplimiento a los Artículos 89, 90, 91, 92 y 93, del Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del Gasto Público del Gobierno del Estado de Sonora, publicado en el Boletín Oficial No. 17 Secc. IV del Jueves 26 de febrero de 2015, y los Artículos 148, 149, 150, 151 y 152 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, se tiene la necesidad de realizar transferencias compensadas entre partidas a efecto de adquisición del software GRP (Government Resource Planning-Planificación de Recursos Gubernamentales), con el fin de eficientar la planeación y desarrollo del Colegio, en particular las áreas académica y de administración, para un mayor beneficio de nuestros estudiantes y en congruencia con la Ley 173, de Gobierno Digital para el Estado de Sonora; las adecuaciones presupuestales realizadas no afectan la estructura programática de metas e indicadores comprometidos en el Programa Anual (POA) 2023.

PARTIDA	MONTO
51501 – Equipo de cómputo y tecnologías de la información	-\$1,100,000.00 (reducción)
51902 – Mobiliario y equipo para escuelas, laboratorios	-\$ 600,000.00 (reducción)
56401 – Sistemas de aire acondicionado, calefacción	-\$ 300,000.00 (reducción)
59101- Software	\$2,000,000.00 (ampliación)



Finalizada la exposición, la Presidenta le cede el uso de la palabra a la L.C. Rosa Yadira Tiznado García, Subdirectora de Vinculación a Entidades de la Secretaría de Hacienda, comenta que está totalmente de acuerdo en hacer esas transferencias presupuestales, solo solicita dos cosas: la primera, actualizar la normatividad en el fundamento, porque es un tema muy observado por parte de la ISAF, lo correcto sería el "Artículo 78 del Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del Gasto Público del Gobierno del Estado de Sonora", donde se especifican los traspasos programáticos por presupuestales internos; la segunda, sería generar una instrucción, porque estamos manejando que esa ampliación presupuestal es para la adquisición de un software, y que esta adquisición de software pase por el Comité de Adquisiciones. La Lic. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas, agradece los comentarios y agrega que se tomará nota dentro de las especificaciones que está realizando.

La Presidenta cede el uso de la voz también al Mtro. Marco Antonio Rivera Vaca, Director de Planeación y Programación del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, quien comenta que "de parte de Oficinas Nacionales quisiéramos preguntar, porque hay información que no está en la carpeta, ¿Cuál es la fuente de financiamiento? ¿esto ya se tenía previsto en algún programa de trabajo?, dado que, por una parte, el fondeo del recurso ¿de dónde proviene? ¿Cuál es la fuente de financiamiento? Y, por otra parte, efectivamente, como lo comentaron, están quitando varios elementos sustantivos, como el mobiliario y otras cosas, para darlo a un software que no sé qué tan prioritario sea."

El Lic. Carlos Guillermo Díaz Robles, Director General, responde a su comentario, agregando que "es recurso propio, y estamos reduciendo las partidas, efectivamente pudiese entenderse como prioritario el equipo de cómputo, sin embargo, gracias a las gestiones que nos ha brindado el señor Gobernador del Estado, les podemos adelantar que equipos de cómputo se van a adquirir mediante el Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa (ISIE), al igual que las remodelaciones y equipos de aires acondicionados, por lo cual a nosotros nos abre la posibilidad de adquirir el software que requerimos y que Oficialía Mayor nos dirá cuál es el adecuado, por lo que queremos hacer, pero no afectamos ningún recurso federal, ni comprometemos ningún recurso ya presupuestado, sino que son de recursos propios."

El Mtro. Marco Antonio Rivera Vaca, agrega "sobre el punto en específico, derivado de lo que está previsto en los convenios de descentralización, la ejecución, la planeación y el destino de los recursos propios como tal, forman parte del flujo de efectivo del patrimonio del Colegio. Nosotros como Oficinas Nacionales, debemos opinar en esta materia. Digamos que el destino de los ingresos propios generalmente proviene de las aportaciones de los alumnos, y en sí, forma parte del complemento del presupuesto que debe destinarse para el gasto de operación y mejoramiento o mantenimiento de los planteles de manera directa, es por ello que comentábamos porque no teníamos visible la fuente de financiamiento y, si es un software indicado por el Gobierno del Estado, sí sería conveniente que vieran cómo administrar las bolsas del presupuesto y que eso lo sufragaran con gasto o aportación del Gobierno del Estado. Esa es una recomendación que hacemos, porque los ingresos propios, deben dirigirse al apoyo directo del gasto de operación de los planteles. Por ejemplo, el mobiliario de aulas o algunos otros que tienen que ver con el mantenimiento menor, es para eso los ingresos propios, justamente de acuerdo a la ley, son los recursos complementarios desde el presupuesto federal."

El Lic. Carlos Guillermo Díaz Robles agradece sus comentarios y toma nota.

La Presidenta cede el uso de la voz al Ing. Francisco Javier Saavedra Velásquez, Miembro del Consejo Directivo de CANACINTRA Hermosillo y representante del sector productivo, quien pregunta "si pudieran decir ¿qué tipo de software, ¿cómo se llama y para qué se va a utilizar? Por lo visto, de todos modos, van a comprar el equipo de cómputo y el material necesario para mobiliario; así como lo van a adquirir, ¿no se puede adquirir con otra fuente de financiamiento, el software? Comentan que, de todos modos, el equipo de cómputo se va a adquirir por medio de otro financiamiento, ¿Por qué hacen este movimiento de dejar de gastar o de invertir en equipo, y usarlo todo en un software que no estaba programado, supongo, y sin embargo, sí van a conseguir dinero externo para comprar las computadoras, no entiendo por qué ese movimiento."

El Lic. Carlos Guillermo Díaz Robles, respondiendo a las preguntas, agrega que "respecto al equipo de cómputo y los aires acondicionados, entra dentro del catálogo en el cual el ISIE nos puede ayudar, pero no nos puede ayudar a encontrar las necesidades de software que requerimos. ¿Qué tipo de software? Lo que estamos planteando aquí es la aprobación para tener la suficiencia para poder revisar la competencia con Oficialía Mayor y con la Subsecretaría de Gobierno, para que ellos nos ayuden a licitar los requerimientos que necesitamos. ¿Qué necesitamos nosotros en el Colegio? El Colegio adolece de una sistematización de los procesos. Como un ejemplo que estamos viviendo, estamos batallando con el tema de las cargas académicas con los maestros, porque no tenemos un control desde el plantel.

Ahora, en términos administrativos, tenemos un sistema para pago de nóminas que se llama Contapact, que tiene más de 10 años. No tenemos un control de manera directa en cuanto a los recursos humanos, a la planeación, no tenemos un sistema de archivo en el colegio que estamos contraviniendo la Ley General de Archivos, no tenemos sistemas que nos vinculen con los planteles. Tenemos un sistema nacional, sí tenemos un sistema nacional que, también con todo respeto, es un sistema obsoleto, en cuanto a materia educativa. Nosotros tenemos que llevar a cabo este proceso para poder estar en condiciones presupuestales, para poder ir a Oficialía Mayor y que nos acompañen en el proceso de adquirir lo que requerimos. No tenemos como tal un sistema, una marca o un sistema con nombre, porque es un sistema que Oficialía Mayor mediante la Subsecretaría de Gobierno nos va a decir lo que necesitamos, pero para esto necesitan irse a una licitación, y para esto requerimos tener "fondeado" la partida. Es por eso que estamos solicitando no una ampliación de presupuesto, sino una adecuación dentro del capítulo 5000 que ya está presupuestado ese dinero, dentro de la partida 59102, que está dentro del mismo capítulo 5000, en el que tenemos recursos, y solo estamos reduciendo una parte de las otras partidas."

El Ing. Francisco Javier Saavedra Velásquez, manifiesta que "parece que es algo importante, y no entiendo por qué no se planea con anticipación, y ¿por qué se tiene que decidir en una junta extraordinaria, y por qué no el próximo ciclo o ejercicio?, pues se plantea para que sea ya algo más grande, lo comenta porque desconoce cómo se maneja dentro del sistema del gobierno."

El Lic. Carlos Guillermo Díaz Robles, aclara que: "se está haciendo de manera extraordinaria y por dos razones, la ordinaria es a fin de mes, sin embargo, los procesos que conlleva hacerlo dentro del marco legal va a llevar un poco más de tiempo, y si esperamos al último trimestre del año se van a complicar los tiempos; entonces, el adelantamos, aunque sea quince días en



el proceso de la aprobación de la Junta, significa adelantar también al menos un mes en el proceso que nos va a llevar dentro del marco jurídico."

El Mtro. Marco Antonio Rivera Vaca hace una recomendación, y plantea que se busque "fondear" ese ese gasto con recursos del apoyo del Gobierno del Estado, para que la fuente de financiamiento no sean los ingresos propios, sino del Gobierno del Estado, ya que el software estará recomendado y asociado a los procesos administrativos gubernamentales del Estado. El Lic. Carlos Guillermo Díaz Robles comenta que "se harán las gestiones correspondientes ante el Gobierno del Estado."

La Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas, agradece los comentarios del representante de Oficinas Nacionales, indicando que se tomarán en cuenta las sugerencias. Y continuando con la reunión cede el uso de la voz a la L.C. Rosa Yadira Tiznado García, representante de la Secretaría de Hacienda.

En el uso de la voz la L.C. Rosa Yadira Tiznado García, para ratificar el punto de acuerdo, "solamente estamos aprobando desde la modificación presupuestal las transferencias internas entre el mismo capítulo del gasto, no se está afectando el presupuesto ni metas. Va a la partida de un capítulo del gasto que ya se tiene, sin afectar presupuesto, y lo que es la adquisición del software se veía en el comité de adquisiciones. Es solamente aprobar lo que es la modificación presupuestal, no la adquisición del software."

La presidenta cede el uso de la voz a la Lic. Norma Guadalupe Ruíz Verdugo, Encargada de Educación Media Superior y Superior de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Sonora, quien externa una duda referente a lo que dice representante de Conalep Nacional, de Conalep Mtro. Marco Antonio Rivera Vaca, sobre que el recurso que debe de ser estatal, para no modificar, ni reducir en esas partidas. La pregunta es "¿si el ISIE va a adquirir tanto el equipo de cómputo, el mobiliario y los sistemas de aire, si es con recurso estatal, o es una ampliación? ¿cómo lo van a manejar? Entonces esto quedaría cubierto con recurso estatal, no propios, ¿cómo quedaría?"

El Lic. Carlos Guillermo Díaz Robles responde que "lo que va a erogar el ISIE es con recurso de ellos, programado de ellos en sus partidas y es con recurso estatal, pero eso es presupuesto de ellos, no afecta el presupuesto, así como lo comenta ahorita la representante de la Secretaría de Hacienda, es decir, este proyecto no afecta el presupuesto del Colegio y, enfatiza que lo único que estamos poniendo a consideración de este órgano, es el cambio de partidas dentro de un mismo capítulo, lo del ISIE es con recurso del propio ISIE."

Finalizada la exposición y comentarios de los miembros de la H. Junta Directiva se aprueba el siguiente acuerdo:

2.EXTRAORD.I-170823

En cumplimiento al Artículo 78, del Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del Gasto Público del Gobierno del Estado de Sonora, publicado en el Boletín Oficial No. 16 Secc. II del Jueves 25 de febrero de 2016, y los Artículos 148, 149, 150, 151 y 152 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, se tiene la necesidad de realizar transferencias compensadas entre capítulos y partidas a efecto de adquisición del software GRP (Government Resource Planning-Planificación de Recursos



Gubernamentales) con el fin de eficientar la planeación y desarrollo del Colegio, en particular las áreas académica y administración, para un mayor beneficio de nuestros estudiantes y en congruencia con la Ley 173, de Gobierno Digital para el Estado de Sonora; se puntualiza que las adecuaciones presupuestales realizadas no afectan la estructura programática de metas e indicadores comprometidos en el Programa Operativo Anual (POA) 2023.

4.2 Autorización de nombramientos de Titular de Unidad y Director de Plantel.

El Lic. Carlos Guillermo Díaz Robles, Director General y Secretario Técnico de esta Junta Directiva expone que de conformidad con el Artículo 40, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; Artículos 8º, fracción VIII, y Art. 13º, Fracc. XII del Decreto que Crea el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora; y 32º del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, propone a las siguientes personas para ocupar los siguientes cargos:

Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos:

- Lic. Rafael González Borrego
Profesión: Licenciado en Derecho por la Universidad de Sonora.

Directora del Plantel Conalep Huatabampo:

- Lic. Ruby Elena Alcántar Duarte
Profesión: Licenciada en Intervención Educativa por la Universidad Pedagógica Nacional.

Finalizada la exposición y sin comentarios de los miembros de la H. Junta Directiva el siguiente acuerdo:

3.EXTRAORD.I-170823

La H. Junta Directiva del Conalep Sonora aprueba, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 40, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; Artículos 8º, fracción VIII, y Art. 13º, Fracc. XII del Decreto que Crea el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora; y 32º del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, los nombramientos siguientes:

- Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, al Lic. Rafael González Borrego, y
- Directora del Plantel Conalep Huatabampo, a la Lic. Ruby Elena Alcántar Duarte.

Así mismo, se instruye al Director General para que se emitan los nombramientos correspondientes.



5. Lectura y Ratificación de Acuerdos.

LECTURA Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS DE LA I SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2023 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

NUMERAL DEL ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS
<p>3. Lectura y aprobación del Orden del Día.</p>	<p style="text-align: center;">1.EXTRAORD.I-170823</p> <p>Conforme a los Artículos 10 y 22 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal y los Art. 4 y 17, Fracciones II y III, del Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, así como el Art. 25, fracción XXVII y el Art. 32 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría General del Estado, el Representante de la Secretaría de la Contraloría General verifica el quorum legal, por lo que quien preside la reunión declara formalmente inaugurada la I Sesión Extraordinaria del 2023, por lo que sus integrantes por unanimidad dan por aprobado el Orden del día y da inicio la sesión.</p> <p>Asimismo, conforme al Art. 14 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal y Art. 5 del Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, el Secretario Técnico de la H. Junta Directiva de Conalep Sonora, solicita autorización para la presencia del personal de apoyo para la celebración de la presente sesión. Se aprueba la solicitud, por unanimidad de votos.</p>
<p>4.1 Autorización de Adecuaciones compensadas entre capítulos y partidas al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023.</p>	<p style="text-align: center;">2.EXTRAORD.I-170823</p> <p>En cumplimiento al Artículo 78, del Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del Gasto Público del Gobierno del Estado de Sonora, publicado en el Boletín Oficial No. 16 Secc. II del Jueves 25 de febrero de 2016, y los Artículos 148, 149, 150, 151 y 152 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, se tiene la necesidad de realizar transferencias compensadas entre capítulos y partidas a efecto de adquisición del software GRP (Government Resource Planning-Planificación de Recursos Gubernamentales) con el fin de eficientar la planeación y desarrollo del Colegio, en particular las áreas académica y administración, para un mayor beneficio de nuestros estudiantes y en congruencia con la Ley 173, de Gobierno Digital para el Estado de Sonora; se puntualiza que las adecuaciones presupuestales realizadas no afectan la estructura programática de metas e indicadores comprometidos en el Programa Operativo Anual (POA) 2023.</p>








<p>4.2 Autorización de nombramientos de Titular de Unidad y Director de Plantel.</p>	<p style="text-align: center;">3.EXTRAORD.I-170823</p> <p>La H. Junta Directiva del Conalep Sonora aprueba, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 40, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; Artículos 8º, fracción VIII, y Art. 13º, Fracc. XII del Decreto que Crea el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora; y 32º del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, los nombramientos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">- Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, al Lic. Rafael González Borrego, y- Directora del Plantel Conalep Huatabampo, a la Lic. Ruby Elena Alcántar Duarte. <p>Así mismo, se instruye al Director General para que se emitan los nombramientos correspondientes.</p>
--	---

6. Clausura.

Al terminar la lectura de los acuerdos, y no habiendo otro punto más que tratar, la Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas, Presidente suplente de la Sesión, siendo las 13:45 horas, declara clausurada la I Sesión Extraordinaria del 2023 de la H. Junta Directiva de Conalep Sonora.

**MIEMBROS ASISTENTES A LA I SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2023
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA**



Lic. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas
Directora General de Promoción del Desarrollo Educativo de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Presidente



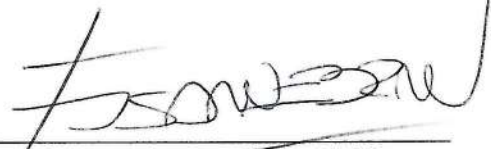
L.C. Rosa Yadira Tiznado García
Subdirectora de Vinculación a Entidades de la Secretaría de Hacienda



C. P. Felipe Humberto Sesma Quibrera
Director General de Vinculación e Industria Manufacturera de la Secretaría de Economía



Lic. Norma Guadalupe Ruíz Verdugo
Encargada de Educación Media Superior y Superior Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Sonora



Mtro. Marco Antonio Rivera Vaca
Director de Planeación y Programación del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

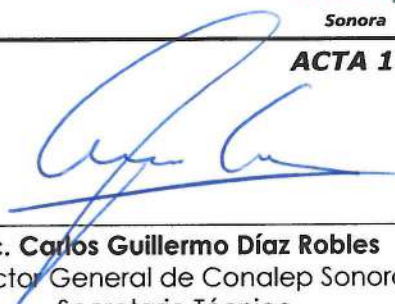
Ing. Francisco Javier Saavedra Velázquez
Miembro del Consejo Directivo de CANACINTRA Hermosillo

Junta Directiva

ACTA 110



Lic. Francisco David Rico Amarillas
Titular del Órgano Interno de Control
adscrito a Conalep Sonora



Lic. Carlos Guillermo Díaz Robles
Director General de Conalep Sonora
Secretario Técnico

d